

**ACTA DE LA REUNIÓN PRESENCIAL CELEBRADA POR LA JUNTA  
DIRECTIVA DE AES EL 17 Y 18 DE JULIO DE 2016**

Noche del día 17 de julio de 2016 y mañana del 18 de julio de 2016 en Gavà. La reunión se inicia el domingo 17 de julio a las 21h.

Por parte de la Junta Directiva (JD) asisten: José María Abellán Perpiñán (Presidente), Eduardo Sánchez-Iriso (Vicepresidente 1º), Laura Vallejo Torres (Vicepresidente 2º), David Cantarero Prieto (Tesorero), Toni Mora (Secretario), Javier Mar Medina (Vocal), Carmen Pérez Romero (Vocal), Alexandrina Petrova Stoyanova (Vocal) y Ruth Puig Peiró (Vocal).

Los temas a tratar en esta reunión de JD son:

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta Directiva de AES celebrada el día 16 de junio de 2016.**

**2.- Repaso del Plan Estratégico de AES para el quinquenio 2015-2020, balance hasta el presente e implicaciones de futuro.**

**3.- Asignación de funciones permanentes a los miembros de la Junta Directiva.**

**4.- Jornadas AES:**

**4.1.- Informe de cierre provisional de las Jornadas AES 2016.**

**4.2.- Situación y toma de decisiones respecto de las Jornadas AES 2017 & Congreso SESPAS 2017.**

**5.- Contratos con ACTO (secretaría técnica de AES y de las Jornadas 2017).**

**6.- Dossier de prensa de Enmedios sobre las Jornadas AES 2016 y renovación del contrato para 2017.**

**7.- Relaciones con otras entidades:**

**7.1.- Asamblea SESPAS.**

**7.2.- Asamblea EuHEA.**

**7.3.- Convenios pendientes con: Escuela Andaluza de Salud Pública; Organización Médica Colegial; Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas.**

**7.4.- Invitación a que haya representación institucional de AES en las XXVI Jornadas nacionales y XXV Jornadas internacionales de Economía de la**

Salud, coincidentes con el VII Congreso latinoamericano de economía de la salud, a celebrar en Buenos Aires, del 7 al 9 de septiembre de 2016.

7.5.- Renovación de representación institucional en el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo.

8.- Asuntos económicos:

8.1.- Patrocinios (Fundación Maylan y GSK).

8.2.- Cambio del ejercicio económico para las cuentas de AES.

8.3. Registro de los logos AES y Jornadas AES.

8.4. Declaración de utilidad pública de AES.

8.5. Situación económica de AES a 31 de junio de 2016.

8.6.- Posible auditoría (formal o limitada) de las cuentas económico-patrimoniales de AES correspondientes al ejercicio 2015.

9.- Asuntos relacionados con la proyección y difusión de AES y sus fines:

9.1.- Utilización de la revista Gestión Clínica y Sanitaria.

9.2.- Despliegue de la nueva web de AES.

9.3.- Situación del boletín Economía y salud y creación del blog AES.

9.4.- Presencia de AES en Wikipedia.

10.- Grupos de interés de AES, balance y perspectivas de futuro.

11.- Responsabilidad social de AES y buenas prácticas congresuales.

12.- Ruegos y preguntas.

## Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de AES:

- Se aprueba el acta de la reunión de la Junta Directiva de AES celebrada el día 16 de junio de 2016.
- En relación con el Plan Estratégico de AES para el quinquenio 2015-2020 se acuerda:
  - Potenciar la E1/L2/O6 (influir en la agenda sanitaria), por lo que se trasladará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las áreas de especialización en las que AES ofrece su colaboración desinteresada.
  - No entrar en conflicto en el área de formación con las diferentes administraciones públicas.
  - Involucrar en mayor medida a los decisores de las diferentes administraciones públicas, tanto en la Jornada Técnica anual previa a las Jornadas como mediante su participación en una mesa durante las Jornadas AES.
  - Redactar un documento sobre la necesidad de incorporar la evaluación económica en los informes de posicionamiento terapéutico.
  - Potenciar la E2/L5/O14 (atraer nuevos socios).
- Se asignan las siguientes funciones permanentes a los miembros de la Junta Directiva de AES:
  - Relaciones Internacionales: Alexandrina Petrova Stoyanova, con el apoyo de Toni Mora
  - Socios y jóvenes investigadores: Carmen Pérez Romero
  - Patrocinios: Javier Mar Medina
  - Tecnologías de la Información, Redes Sociales y Prensa en Web: Ruth Puig Peiró

El seguimiento de los grupos de interés se llevará a cabo por José María Abellán Perpiñán y Eduardo Sánchez-Iriso.

- Respecto a las Jornadas AES se adoptan los siguientes acuerdos:
  - Jornadas AES 2016: se da la conformidad al Informe de cierre provisional de las jornadas.
  - Jornadas AES & SESPAS & SEE 2017:
    - La Junta Directiva propondrá 3 mesas de ponencias al Comité Científico de las mismas, ajustando esta propuesta a las circunstancias especiales de las próximas Jornadas AES.
    - Se promoverá la firma de un convenio que regule la organización de las jornadas, suscrito por los presidentes de las tres entidades.
    - Se trasladará al Comité Ejecutivo de las jornadas la aspiración de AES de conservar dentro de la programación sus propias actividades (sesiones organizadas, etc.).
- Se aprueba la renovación del contrato suscrito por AES con ACTO SERVEIS, dada la valoración general positiva que la Junta Directiva hace de la prestación de sus servicios.

El contenido del contrato y la cuantía económica del mismo serán revisados una vez que la Junta Directiva de AES tenga conocimiento de las tareas específicas que la secretaría deberá llevar a cabo en el contexto del Jornadas AES&SESPAS&SEE.

- Se acuerda renovar el contrato suscrito por AES con ENMEDIOS hasta septiembre de 2017. Con la finalidad de utilizar más intensivamente sus servicios, se decide ampliar los contenidos del contrato con otros servicios de interés relacionados con la documentación de prensa y la gestión de la presencia de AES en Internet.
- En cuanto a las relaciones con otras entidades, se acuerda:
  - Asamblea SESPAS:  
Trasladar a una próxima reunión de la Junta Directiva de AES el debate sobre las futuras acciones que podría impulsarse para fortalecer la relación con esta Sociedad. Asimismo, se clarifica el procedimiento a seguir en el futuro para publicar contenidos de AES en el boletín EuPHA.
  - Asamblea EuHEA:  
Seguir promoviendo la participación de AES en esta asamblea, en el contexto de la estructura del Ejecutivo, las votaciones realizadas en el seno de la asamblea y la valoración positiva del congreso EuHEA 2016.
  - Se acuerda renovar y verificar el convenio marco de AES con la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), retomar el posible convenio con la Organización Médica Colegial (OMC), concretar una propuesta de convenio con la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) y explorar la posibilidad de establecer un convenio con Redissec.
  - En cuanto a la invitación de representación institucional de AES en las XXVI Jornadas nacionales y XXV Jornadas Internacionales de Economía de la Salud, coincidentes con el VII Congreso Latinoamericano de Economía de la Salud, a celebrar en Buenos Aires, del 7 al 9 de septiembre de 2016, se decide declinar la misma dada la coincidencia de fechas con el Workshop de EuHEA que se celebrará en Barcelona en la que la Junta Directiva de AES debe prestar su máximo apoyo y dedicación.
  - Se acuerda a petición del interesado, sustituir a Ángel López-Nicolás en la representación institucional de AES en el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo.
- En asuntos económicos se adoptan las siguientes decisiones:
  - Patrocinios:  
Retomar el contacto con instituciones y empresas potencialmente interesadas en el patrocinio de actividades e iniciativas de AES.
  - Cambio del Ejercicio Económico para las Cuentas Anuales de AES:  
En la última Asamblea AES se acordó modificar la fecha de finalización del ejercicio económico de la asociación. Dado que ese cambio, según la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, requiere de la modificación de los Estatutos, la Junta Directiva decide iniciar tal proceso de modificación. Se propone establecer que el ejercicio económico tendrá una duración de un año, finalizando el 30 de Junio.

- Registro de marca y logos de AES y Jornadas AES:  
Se verificará el estado actual del registro y bajo qué condiciones se encuentra vigente, con la finalidad de orientar la toma de decisiones de la Junta Directiva de AES en este ámbito.
  - Declaración de utilidad pública de AES:  
Se reactivará esta iniciativa y se externalizará el proceso de gestión de la solicitud. Se mantendrá una reunión presencial con una asesoría fiscal para iniciar el citado proceso.
  - Situación económica de AES a 31 de julio de 2016:  
Se muestra conformidad con la situación económica de la asociación, apreciándose que la tesorería es la habitual en estas fechas.
  - Auditoría (formal o limitada) de las cuentas económico-patrimoniales de AES correspondientes al ejercicio 2015:  
Se acuerda realizar una auditoría formal cada cuatro años.
- En cuanto a la proyección y difusión de AES y de sus fines, se acuerda:
    - Revista Gestión Clínica y Sanitaria.  
Se descarta la posibilidad de promover en la actualidad una revista propia de AES. Por el contrario, la Junta Directiva promoverá la colaboración de los socios de AES con la revista Gestión Clínica y Sanitaria.
    - Website de AES:  
Se aprueba impulsar el despliegue de la nueva web de AES, desarrollando los recursos que ofrece y facilitando la transición de canales de comunicación previos en la asociación.
    - Boletín Economía y Salud y creación del blog AES:  
La Junta Directiva se reafirma en la decisión de generar un blog AES y facilitar la transición del Boletín al blog. Ambos canales convivirán durante un período de uno o dos años.
    - Presencia de AES en Wikipedia:  
Se indagará cómo recuperar la entrada de AES en Wikipedia realizada anteriormente a través de ENMEDIOS.
  - Grupos de interés, balance y perspectivas de futuro:  
Se acuerda revisar la aplicación operativa de la normativa de funcionamiento de los Grupos de interés, debiendo valorarse la posible reestructuración de alguno de los mismos.
  - La Junta Directiva de AES acuerda que su Presidente y Vicepresidente 1º revisen el documento de buenas prácticas congresuales, actualizándolo en su caso.

**Se termina la reunión de la Junta Directiva de AES a las 15 horas del día 18 de Julio de 2016.**

Firmado:  
Toni Mora - Secretario

Conforme:  
José María Abellán Perpiñán - Presidente